



DECRETO N° 8.432/

LAJA , agosto 24 del 2011

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 29318508 presentada por JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10° E.M.,;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 29318508 presentada por JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10° E.M., documento extendido por 05 días, a contar del 22 al 26 de agosto del 2011.-



ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.
MARA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/AD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE